



MU.  
MACROPR  
PROCI



No. 20231700127731  
Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4  
Destino: ARMANDO HERNANDEZ ROSAS  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	755	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ARMANDO HERNANDEZ ROSAS y MIRYAM JANETH CAMARGO HERNANDEZ
NIT o CC:	9522353 y 46352393
Predio Numero:	0102000002850903900000060
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7 5 04 02 Ap 101
DIRECCION DE COBRO	K 7 5 04 02 Ap 101 según VUR CL 7 A 5 Y 6 B LT 3

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ARMANDO HERNANDEZ ROSAS y MIRYAM JANETH CAMARGO HERNANDEZ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9522353 y 46352393, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral N.º. 0102000002850903900000060, ubicado en la Dirección K 7 5 04 02 Ap 101 del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 755 del 05 de septiembre de 2023

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002850903900000060**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 7 5 04 02 Ap 101**, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÜO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DEVOL.	TOTAL
2013	7.00	41,720,000	292,040	909,655	0	0	0	5,841	0	0	1,207,536
2014	7.00	42,972,000	300,804	847,298	0	0	0	6,016	0	0	1,154,118
2015	7.00	44,261,000	309,827	783,146	0	0	0	6,197	0	0	1,099,170
2016	7.00	45,589,000	319,123	712,327	0	0	0	6,382	0	0	1,037,832
2017	7.00	46,957,000	328,699	628,503	0	0	0	6,574	0	0	963,776
2018	7.00	48,366,000	338,562	540,478	0	0	0	6,771	0	0	885,811
2019	7.00	49,817,000	348,719	454,472	0	0	0	6,974	0	0	810,165
2020	6.00	72,283,000	433,698	422,543	0	0	0	8,674	0	0	864,915
2021	6.00	74,451,000	440,681	332,540	0	0	0	8,934	0	0	782,155
2022	6.00	76,685,000	460,110	222,381	0	0	0	9,202	0	0	691,693
2023	6.00	79,990,000	479,940	137,001	0	0	0	9,599	0	0	526,540
<b>TOTALES</b>			<b>4,052,203</b>	<b>5,890,344</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,023,711</b>

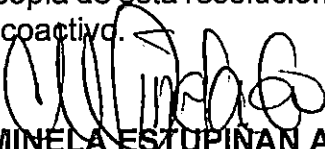
Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



VANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 cipat: Carrera 88 # 47B-10 Bogotá  
 Lic. al usuario (8) 7458627  
 w.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002419179

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 09/10/2023 17:34		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ENDEA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de ambo en destr	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
		1	Rehusado	No.44	1 2
3186951154	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	No Realde	No.35
A ARMANDO HERNANDEZ ROSAS				No Reclamado	No.40
K 7 5 04 02 AP 101 SEGUN VUR CL 7 A 5 Y 6 B LT 3				Dir. errada	No.34
		PESO VOL	1	Otros (Nov Operativa/corrado)	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	1		1 2
7702040	CEDULA / TI / NIT 9522353	COD. POSTAL 152211020	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: F: M:
IS OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				Gua complementaria de devolucion	
TEXTO GUIA				Recibe a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
bre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Fecha estimada de entrega: 11/10/2023	
		FLETE VARIABLE	0	D: M: A: F: M:	
		OTROS	0		
		TOTAL FLETE	0		
		CARTAPORTE:SI	1		

no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Covanes SAS y en las carteleras ubicadas en los de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente se pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COVANE S.A.S. Interes de Remitente que se compromete a la Ley 1801 de 2012, Remite mercancías, Reseña de Publicidad y Política de Tratamiento de Datos Personales en información personal y en sus distribuciones, a disposición de sus Clientes, sobre cualquier otro tratamiento necesario a la prestación del servicio (Comercio), 0049229 de Mensajería y Reclamaciones, y para el cumplimiento del servicio el Remiteante que acepta el uso de la información de sus Clientes y de sus mercancías. Para la prestación de POR remitente al portador de correo electrónico: 7943670

**RASTREO DE ENVIOS**

Fecha generacion: 09/10/2023  
 Guia: 174002419179  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: ARMANDO HERNANDEZ ROSAS  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 7 5 04 02 AP 101 SEGUN VUR CL 7 A 5 Y 6 B LT 3  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 12/10/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549  
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 12/10/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 184451  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 18/10/2023  
 Hora entrega: 10:47  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345159**  
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2023/00 a. DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/10/2023 12:00:00 a. m.	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/10/2023 08:50:00 a. m.	18/10/2023 12:00:00 a. m.	7625962
2023/00 a. DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/10/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345159 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04
2023/00 a. DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	17/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		17/10/2023 08:12:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962
2023/00 a. DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES"	17051		14/10/2023 08:05:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962

DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a. NOVELIDAD EN VERIFICACION	SAC 1091	06:52:00 p. 12:00:00 a. SAC 1702	CPR-	262902
NO EXISTE	INCORRECTA:	m.		m.		
	toda					
	16:18 : PARTE					
DIRECCION	DE LA	13/10/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con		13/10/2023 01/01/1900		17-
DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00 a. Numero de guía- 17-4-2419179 por 1 unidades de 1		06:55:00 p. 12:00:00 a.	sac17lid	CPR-
NO EXISTE	INCORRECTA:	m. unidades,		m.		262902
	toda					



OLIVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal Cámara 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al Usuario Tel (1)7943870  
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minibc 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345159

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C GENERACION/ADMISION 18/10/2023 10:47				ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MITE: ARMANDO HERNANDEZ ROSAS				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
RECCION: K 7 5 04 02 AP 101 SEGUN VUR CL 7 A 5 Y 6 B LT 3				Cuenta: 17-001-0000487		1		Desconocido No.31		1 2	
L: 7702040		CEDULA 7 117/NIT 9522353		COD. POSTAL ORIGEN 150001		PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 2	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRÓ PERSUASIVO				Cuenta: 17-001-0000487		1		No Reside No.35		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				Cuenta: 17-001-0000487		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
				Cuenta: 17-001-0000487		1		Dir. errada No.34		1 2	
				Cuenta: 17-001-0000487		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nav Operativa/cerrado)		1 2	
L 3188951154		CEDULA 7 117/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		1		Fecha de devolución al remitente		D. M. A. F. M.	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/10/2023		Guía complementaria de devolución	
TAS VCK: SOBRES V 174002419179 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				FLETE VARIABLE 0		OTROS 0				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
mbre CC.Remitente				TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE: SI				1	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni da prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL						INTENTO DE ENTREGA	
										1	
										2	
										SECRETARIA	
										19 OCT 2023	
										Omayra Montaña	
										C.C. 46.356.168 Sog.	
										SECRETARIA	

El usuario declara expresa constancia que ha leído y conoce el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Olivanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a esta página web o al PBX (1)7943870

OLIVANES S.A.S., siguiendo el Reglamento con el cumplimiento a la Ley 1881 de 2017 normas complementarias, Auto de Protección y Política con Transparencia de Datos Personales, su información personal. El usuario declara haber leído y conoce el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Olivanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a esta página web o al PBX (1)7943870